

**JAPYBE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Balance de liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 11 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación a 11 de junio de 2004:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	195.639,56
Hacienda pública deudora por IVA.	3.242,34
<b>Total Activo .....</b>	<b>198.881,90</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	222.374,48
Resultados .....	- 36.998,84
Hacienda pública acreedora por retenciones .....	3.778,22
Cuentas con socios y administradores .....	9.728,04
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>198.881,90</b>

Valladolid, 12 de junio de 2004.—La liquidadora, María del Pilar Asunción López Mazariego.—31.997.

**J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L.**

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de Mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copiadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Los socios partícipes de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, recibirán una participación social de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, por cada participación social de aquella de las que sean titulares.

Segundo.—Canje de participaciones. Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión.

Pamplona, 4 de junio de 2004.—Presidente, Carlos Ayerdi Amigot.—29.800. y 3.ª 16-6-2004

**LA SEDA DE BARCELONA, S. A.***Convocatoria Junta General Ordinaria*

Rectifica el primer párrafo del texto del anuncio de la convocatoria de junta general ordinaria de la compañía publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 112 de 11 de junio de 2.004 que queda sustituido por el redactado siguiente:

«Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 9 de junio de 2004 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «La Seda de Barcelona, Sociedad

Anónima» a celebrar en el «Teatre Modern» del Prat de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2004 también a las doce horas treinta minutos para deliberar y adoptar acuerdos con respecto al siguiente Orden del Día.»

El Prat de Llobregat, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Español Navarro.—31.964.

**LEÓN SÁNCHEZ CUESTA  
LIBRERO, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****IBERBOOK INTERNATIONAL, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Decisiones de los Socios únicos, adoptadas en el ejercicio de las competencias de Junta General de las citadas compañías, celebradas el 10 de junio de 2.004, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «León Sánchez Cuesta Librero, Sociedad Anónima.» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) que se extinguirá con motivo de la Fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como, a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Juntamente con lo anterior y, de conformidad con lo que dispone el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia que, el socio único de «León Sánchez Cuesta Librero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) ha decidido, juntamente con los anteriores acuerdos, cambiar la denominación social de la Compañía que, en adelante, girará bajo la denominación social de «Iberbook—Sánchez Cuesta, Sociedad Anónima», con la consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de junio de 2004.—Doña Mercedes Moles Ballester y Don José Puvill Valero, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «León Sánchez Cuesta Librero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Don Oscar Puvill Moles, Administrador Solidario de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida).—31.105. 2.ª 16-6-2004

**MANÍN HOSTELERÍA, S.A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los socios de la compañía mercantil Manín Hostelería, S.A., a la Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Valencia, calle Pintor Navarro Llorens, número 3, bajo, el día 30 de junio, a las 17 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada por el órgano de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 2 de junio de 2004.—Josefina Narbona Moyano. Administrador.—30.548.

**MATADERO RIOJALTEÑO, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, P. I. Entrecarreteras, s/n, en Haro (La Rioja), el día 29 de junio de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, del resultado del ejercicio, así como la distribución del mismo.

Tercero.—Reducción del capital social a 0 y simultáneo aumento del mismo, en al menos 60.101,21 euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la entidad, todos y cada uno de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, correspondientes al ejercicio 2003, junto con el preceptivo informe de los administradores de la misma.

Haro, 14 de junio de 2004.—Presidenta del Consejo de Administración, María Arce Pérez.—Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Etxeberria Alcaiyaga.—31.892.

**MAZARS CONSULTING, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****EXPERTA SERVICIOS INTEGRALES  
DE CONSULTORÍA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 19 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 3 de marzo de 2004.

Mazars Participaciones España, S. L. es el socio único tanto de la sociedad absorbida como de la sociedad absorbente, por lo que, tratándose de sociedades hermanas, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la Junta general de la sociedad absorbente se acordó la modificación de la denominación social, pasándose a denominar Mazars Servicios Profesionales, S. L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como solicitar su

entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y socios de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Madrid, 19 de abril de 2004.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, don Francisco Tuset Jubera, don José Ignacio Rojas Miravete.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, Mazars Participaciones España, S. L. (don Josep Pou Setó), don José Luis Bueno Bueno.—31.108. 2.ª 16-6-2004

## MERCOVALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General

Por el Administrador Único de la sociedad, se ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el día 2 de julio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en Madrid, Paseo Pintor Rosales, número 28, 7.º, para tratar los siguientes puntos.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Informe sobre la situación creada por el accionista don Pablo Muñoz de la Espada Tradacete, en orden a la disposición de determinado activo de la compañía, y medidas a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, en cuanto a la transmisión de las acciones, adoptando los acuerdos complementarios, que, en su caso, fueran procedentes.

Quinto.—Ampliación de capital social en la cuantía que apruebe y decida la Junta General y, en su caso, modificación de los Estatutos Sociales adoptando los preceptivos acuerdos complementarios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas el derecho a obtener de la compañía de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados con los puntos del orden del día de esta Junta general.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Administrador Único, Luis Manuel Pinho Ferreira de Oliveira.—31.933.

## METODOLOGÍA DE PREVENCIÓN Y AUDITORÍAS, S.A.

### Junta General Universal de Accionistas

Se convoca Junta General Universal de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle María de Guzmán, número 61, piso 1.º, puerta D, a las 20,00 horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Madrid, 14 de junio de 2004.—Administrador único, Luis Ángel Gómez González.—31.959.

## MONTE VERDE NEGÓCIOS E INVERSIONES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica, que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven 11, 8.º piso, 2.ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Forum 6.º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Pretus Labayen.—31.898.

## NUTRECO ESPAÑA, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### BERAL, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Nutreco España, Sociedad Anónima, y Beral, Sociedad Anónima, celebradas cada una de ellas con fecha 31 de mayo de 2004, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nutreco España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, de Beral, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Adolfo Gil Acacio, Secretario del Consejo de Administración de Nutreco España, Sociedad Anónima, Julio Soler Abad, representante permanente de Agrovis Alimentación, Sociedad Anónima, Administrador único de Beral, Sociedad Anónima.—30.099. y 3.ª 16-6-2004

## OSEBERG, S.A.

### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, de fecha 25 de febrero de 2004, acordó la liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado por la misma el Balance final, siendo éste el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Derechos de traspaso .....	1,00
Construcciones .....	430.328,90
Instalaciones .....	1.933,04
Participaciones en capital (CoinTEL) .....	188.184,52
Amortización acum. construcciones .....	- 225.092,44
Amortización acum. instalaciones .....	- 1.175,35
Deudores arrendamientos .....	5.344,65
Tesorería .....	230,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>599.754,38</b>

#### Pasivo:

Capital social .....	63.106,27
Reserva legal .....	12.621,25
Reservas especiales .....	421.805,58
Pérdidas y Ganancias .....	24.845,18
Préstamo BBVA .....	64.356,84
Socios .....	13.019,26
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>599.754,38</b>

Todo ello se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de junio de 2004.—El Liquidador, D. Gilberto Landeta López.—30.536.

## PHARMACONSULT SERVICES, S. A. (Sociedad escindida)

### COMMUNICARE HEALTH COMMUNICATION, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anulación de acuerdo de Escisión Parcial

Se comunica el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de diciembre de 2003, por el que se ha dejado sin efecto alguno el acuerdo de escisión parcial con creación de nueva sociedad y reducción de capital, así como los efectos contables y cualesquiera otros efectos del referido acuerdo de escisión, que fue adoptado en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de 30 de junio de 2003, en base al Proyecto de Escisión de fecha 20 de mayo de 2003 aceptado a depósito por el Registro Mercantil de Madrid que también se ha acordado dejar sin efecto. Dicho acuerdo de escisión que se ha dejado sin efecto no llegó a elevarse a escritura pública.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Agustín Jausás Martí, Secretario del Consejo de Administración, de PharmaConsult Services, Sociedad Anónima.—31.525.